



RESOLUCION N° 730-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC. 1980

Expte. N° 17.125/80

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria solicita el otorgamiento de becas a alumnos del Departamento de / Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es para posibilitar la realización por parte de los mismos, de la práctica de fábrica establecida en los planes de estudios de / las respectivas carreras;

Que el monto de las becas varía en cada caso, en virtud de los distintos beneficios que acuerdan los diversos establecimientos a los estudiantes;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente, ha elevado con su acuerdo el requerimiento formulado;

Que Dirección de Contabilidad procedió a la afectación preventiva en la partida presupuestaria correspondiente, del importe para atender la aludida erogación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a los siguientes alumnos del Departamento de Ciencias Tecnológicas, una beca para llevar a cabo la práctica de fábrica exigida en los planes de estudios de las distintas carreras, en las empresas, lugares, fechas y por los importes que en cada caso se consignan:

INGENIERIA INDUSTRIAL :

- Andrés Gonzalo ARRANZ, D.N.I. N° 11.283.502, L.U. N° 3331, I.B.M., Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Enero de 1981, \$ 600.000.=
- Rubén RIVERO, D.N.I. N° 11.262.109, L.U. N° 1700, MINETTI S.A., Campo Santo, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES :

- Heriberto de la VEGA BELTRAN, D.N.I. N° 92.238.971, L.U. N° 2480, HORMINOR S.R.L., El Quebrachal, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=
- Santiago Osvaldo VICENTE, D.N.I. N° 10.676.975, L.U. N° 1631, CAMINOS S.A., Embalse Campo Alegre, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=
- Antonio ROMERO LORENZO, D.N.I. N° 12.409.242, L.U. N° 2906, ZOLLAZO HNOS., Presa El Tunal, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=
- José Luis ROMERO LORENZO, D.N.I. N° 13.346.105, L.U. N° 1623, ZOLLAZO HNOS., Presa El Tunal, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 17.125/80

- Gloria Verónica ZAFARANICH, L.C. N° 6.383.923, L.U. N° 1457, HORMINOR S.R.L, /
Puente Río Juramento, Pcia. de Salta, Enero de 1981, \$ 350.000.=

INGENIERIA QUIMICA :

- Alfredo José GABIN, D.N.I. N° 92.302.521, L.U. N° 1526, HIERRO PATAGONICO DE /
SIERRA GRANDE S.A. MINERA - Sierra Grande, Pcia. de Río Negro, 12 de Enero al
28 de Marzo de 1981, \$ 400.000.=
- Pablo Horacio ALURRALDE, D.N.I. N° 13.258.746, L.U. N° 6389, HIERRO PATOGANICO
DE SIERRA GRANDE S.A. MINERA - Sierra Grande, Pcia. de Río Negro, 12 de Enero /
al 28 de Marzo de 1981, \$ 400.000.=
- Rodolfo Benito TESEYRA, D.N.I. N° 12.777.142, L.U. N° 2200, SANCOR - Sunchales,
Pcia. de Santa Fé -Período a determinar por la empresa- \$ 400.000.=
- Ricardo Alberto LUNA, D.N.I. N° 12.553.737, L.U. N° 2282, GAS DEL ESTADO, Cai-
mancito, Pcia. de Jujuy, Enero-Marzo/81, \$ 350.000.=
- Rosario del Carmen FARFAN, D.N.I. N° 10.519.501, L.U. N° 7-1888, ALTOS HORNOS /
ZAPLA, Palpalá, Pcia. de Jujuy, Enero de 1981, \$ 350.000.=
- Angel Alberto LATRE, D.N.I. N° 12.220.881, L.U. N° 2327, CIA. MINERA AGUILAR S.
A., El Aguilar, Pcia. de Jujuy, Enero de 1981, \$ 350.000.=
- Samuel PERICON ROCHA, Pasaporte N° 09/79, L.U. N° 0830, MINETTI S.A., Campo San-
to, Pcia. de Salta, Febrero de 1981, \$ 350.000.=
- Adolfo Abel ZAMORA SIVILA, C.I. N° 109.845, L.U. N° 7-1656, MINETTI S.A., Campo
Santo, Pcia. de Salta, Febrero de 1981, \$ 350.000.=
- Víctor Hugo HIDALGO, D.N.I. N° 12.409.631, L.U. N° 5396, ALTOS HORNOS ZAPLA, Pa-
palá, Pcia. de Jujuy, Enero de 1981, \$ 350.000.=

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en /
la partida 31. 3151. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el co-
rriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su to-
ma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario

Mano del Dr. Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR